



A N E X O I

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA CONTRATAR

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 159.4 DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR LA QUE SE TRANSPONEN AL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL LAS DIRECTIVAS DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO 2014/23/UE Y 2014/24/UE, DE 26 DE FEBRERO DE 2014.

Todos los licitadores que se presenten a esta licitación deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas.. A estos efectos, también se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia tendrá lugar mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación

DATOS ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA:

- Fecha: _____.
- Número Protocolo: _____.
- Notario D./Dña.: _____.
- Localidad Notario: _____.
- Localidad Registro Mercantil: _____.
- Tomo: _____. Folio: _____. Sección _____
- Hoja: _____. Inscripción: _____.

Código Seguro De Verificación	p7IvRMz/pPSNnAe/wUcBw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Chaves Villadiego	Firmado	03/07/2024 11:41:25	
Observaciones	La Secretaria Acctal.	Página	55/68	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/p7IvRMz/pPSNnAe/wUcBw==			



Que D./D^a _____, con DNI/ NIF/ Pasaporte nº _____ para actuar en nombre y representación legal de la empresa _____ dispone de poder bastante, suficiente y subsistente, otorgado ante el Notario de _____, D. _____ el día _____, bajo el número _____ de su protocolo, entre cuyas facultades figura la de concurrir a licitaciones de la Administración.

DECLARA:

Primero.- Que el que suscribe, y/o la empresa a la que representa, tienen personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para suscribir el presente contrato, y además:

1) Que la empresa está inscrita en el REGISTRO OFICIAL DE EMPRESAS LICITADORAS Y EMPRESAS CLASIFICADAS DEL SECTOR PÚBLICO (ROLECE) O EN EL REGISTRO DE LA COMUNIDAD o en su defecto HA SOLICITADO LA INSCRIPCIÓN.

2) Que la empresa cuenta con los requisitos de capacidad y con la adecuada solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso, la clasificación correspondiente determinadas por el órgano de contratación, contando igualmente con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad.

3) Que el ámbito de actividad, fines y objeto de la persona jurídica que concurre a este procedimiento y que constan en sus estatutos o reglas fundacionales comprende las prestaciones del presente contrato.

Código Seguro De Verificación	p7IvRMz/pPSNnAe/wUcBw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Chaves Villadiego	Firmado	03/07/2024 11:41:25	
Observaciones	La Secretaria Acctal.	Página	56/68	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/p7IvRMz/pPSNnAe/wUcBw==			



Segundo.- Que el que suscribe, la empresa a que representa, y sus administradores y/o representantes, no se hallan comprendidos/as, en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad, o prohibición para contratar, previstas la Ley de Contratos del Sector Público.

Tercero.- Que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal, Comunidad Autónoma de Andalucía y Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta y con la Seguridad Social.

Cuarto.- Autorizo al Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta para que me informe de forma electrónica a través de ella PCSP (<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>) de esta solicitud así como de otro tipo de avisos relacionados que me puedan resultar de interés.

Quinto.- En el caso de ser empresa extranjera, la empresa a la que represento se somete a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia al fuero extranjero que le pudiera corresponder.

Sexto.- Que la empresa a la que represento cumple las disposiciones vigentes en materia laboral y social y asume el compromiso de ejercer de modo real, efectivo y periódico el poder de dirección inherente a todo empresario en relación con sus trabajadores, asumiendo la negociación y pago de los salarios, la concesión de permisos, licencias y vacaciones, sustituciones, obligaciones legales en materia de prevención de riesgos laborales, y la imposición de las sanciones disciplinarias que fueran procedentes, responsabilizándome expresamente, como empleadora y en caso de resultar adjudicataria, del cumplimiento de todas sus obligaciones con la Seguridad

Código Seguro De Verificación	p7IvRMz/pPSNnAe/wUcBw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Chaves Villadiego	Firmado	03/07/2024 11:41:25	
Observaciones	La Secretaria Acctal.	Página	57/68	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/p7IvRMz/pPSNnAe/wUcBw==			



Social respecto a los trabajadores con los que se hayan de ejecutar las prestaciones que constituyen el objeto del contrato, en particular del abono de las cotizaciones y del pago de prestaciones, y cuantos otros derechos y obligaciones se deriven de la relación contractual entre empleado y empleador.

Séptimo.- Que, a los efectos de lo previsto en el artículo 86 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el RGLCAP, la empresa a la que represento. **MARCAR CON UNA X LO QUE PROCEDA**

No pertenece a un grupo empresarial ni concurre ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 42.1 del Código de Comercio.

Pertenece al grupo empresarial _____ y de las empresas que componen dicho grupo:

A) Ninguna ha presentado proposición en la presente licitación

B) Presentan proposición la/s siguiente/s empresa/s:

Octavo.- Las personas licitadoras que tengan un número de 50 o más personas trabajadoras en su plantilla estarán obligadas a contar con, al menos, un dos por ciento de personas trabajadoras con discapacidad o a adoptar las medidas alternativas previstas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de Abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva en favor de personas trabajadoras con discapacidad.

Que la empresa a la que representa emplea a:

Código Seguro De Verificación	p7IvRMz/pPSNnAe/wUcBw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Chaves Villadiego	Firmado	03/07/2024 11:41:25	
Observaciones	La Secretaria Acctal.	Página	58/68	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/p7IvRMz/pPSNnAe/wUcBw==			



MARCAR CON UNA X LO QUE PROCEDA

– Menos de 50 trabajadores

– 50 o más trabajadores y (Indique la casilla que corresponda)

a) Cumple con la obligación de que entre ellos, al menos, el 2% sean trabajadores con discapacidad, establecida por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

b) Cumple las medidas alternativas previstas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de trabajadores con discapacidad.

Noveno: Que la empresa a la que representa:

MARCAR CON UNA X LO QUE PROCEDA

Emplea a 50 o más trabajadores y cumple con lo establecido en el apartado 2 del artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, relativo a la elaboración y aplicación de un plan de igualdad.

Emplea a 49 o menos trabajadores y en aplicación del convenio colectivo aplicable, cumple con lo establecido en el apartado 3 del artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y

Código Seguro De Verificación	p7IvRMz/pPSNnAe/wUcBw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Chaves Villadiego	Firmado	03/07/2024 11:41:25	
Observaciones	La Secretaria Acctal.	Página	59/68	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/p7IvRMz/pPSNnAe/wUcBw==			



hombres, relativo a la elaboración y aplicación de un plan de igualdad.

En aplicación del apartado 5 del artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la empresa no está obligada a la elaboración e implantación del plan de igualdad.

Décimo.- Que se integra la solvencia por medios externos:
MARCAR CON UNA X LO QUE PROCEDA.

Si, existiendo el compromiso a que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP

No

Decimoprimer.- Que la empresa que represento no ha sido adjudataria o ha participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios de este contrato, por sí o mediante unión temporal de empresarios. Que el firmante de esta declaración, la compañía mercantil a la que represento y los administradores y representantes de la misma no intervinieron en negociación y/o acuerdo alguno para falsear la competencia y no ha participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios de este contrato, por sí o mediante unión temporal de empresarios

Decimosegundo.- Que la empresa que represento no forma parte de los órganos de gobierno o administración de la empresa/sociedad/entidad, persona alguna a la que se refiere la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al

Código Seguro De Verificación	p7IvRMz/pPSNnAe/wUcBw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Chaves Villadiego	Firmado	03/07/2024 11:41:25	
Observaciones	La Secretaria Acctal.	Página	60/68	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/p7IvRMz/pPSNnAe/wUcBw==			



servicios de las Administraciones Públicas o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio del Régimen electoral general, en los términos establecidos en la misma, y no incurre en el resto de prohibiciones contenidas en el artículo 71 de la LCSP.

Decimotercera: Que la empresa que represento tiene suscrita y en vigor una póliza de seguro de responsabilidad civil y demás seguros obligatorios cuya actividad asegurada cubre los riesgos derivados de la ejecución de este contrato. No obstante lo anterior, en caso de que existan dudas respecto de la cobertura, me obligo a formalizar un seguro complementario en el plazo que se me conceda para presentar la documentación necesaria previa a la adjudicación del contrato.

Declaro bajo mi responsabilidad que las manifestaciones vertidas en la presente son ciertas y me comprometo a aportar la documentación que lo justifica en caso de ser requerido por esa administración.

FECHA Y FIRMA

Código Seguro De Verificación	p7IvRMz/pPSNnAe/wUcBw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Chaves Villadiego	Firmado	03/07/2024 11:41:25	
Observaciones	La Secretaria Acctal.	Página	61/68	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/p7IvRMz/pPSNnAe/wUcBw==			